

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES – MÁSFINCA S.A.S

NIT: 811.008.560 – 1

MÁSFINCA S.A.S con la finalidad de establecer prácticas para la recolección, actualización, utilización, circulación y supresión de la información, y de conformidad con lo establecido en Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, ha desarrollado la presente política de tratamiento de la información personal:

1. Política general

MÁSFINCA S.A.S, en adelante “MÁSFINCA”, entidad domiciliada en Itagüí, como responsable y/o encargado del uso de la información de sus proveedores y/o agentes comerciales, manifiesta su compromiso con el adecuado manejo de sus datos personales, garantizando la protección de los derechos al Habeas Data, la privacidad, la intimidad y el buen nombre, consagrados en la legislación colombiana.

Con tal propósito todas sus actuaciones se regirán por principios de buena fe, legalidad y transparencia.

La política de tratamiento establecida en el presente manual, cobijará a los datos personales de todas aquellas personas naturales o jurídica quienes en ejercicio de cualquier actividad comercial, sean estas permanentes u ocasionales, puedan suministrar cualquier tipo de información o dato personal a MÁSFINCA, y en la cual este actúe como encargado del tratamiento o responsable del tratamiento, podrán conocerla, actualizarla y rectificarla. Igual política aplica para el personal pensionado de la empresa antes mencionada.

2. Deberes

Deberes del responsable del tratamiento de la información:

MÁSFINCA, cuando actúe como responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes:

- a) Garantizar al titular en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de

hábeas data.

- b) Solicitar y conservar la copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado, y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este, se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h) Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- i) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- j) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- k) Tramitar las consultas y reclamos que se radiquen por los titulares de los datos personales almacenados.
- l) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento (de existir), el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información de los proveedores y agentes comerciales.
- m) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Deberes de Los Titulares de La Información:

- a) Mantener actualizada la información que se requiera por parte de MÁSFINCA con el fin de facilitar su gestión en el desarrollo de la relación comercial que los vincula.

- b) Suministrarle a MÁSFINCA información veraz

3. Derechos:

Sin perjuicio de lo establecido en la ley, los titulares de los datos personales suministrados a MÁSFINCA, con ocasión del desarrollo de un contrato comercial, contarán con los siguientes derechos:

- a) Acudir sin limitación alguna, ante la persona o área designada por MÁSFINCA para la administración de los datos personales, la cual asume la función de contacto en materia de datos personales.
- b) Se garantizará el derecho de acceso cuando medie previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de este, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite alguno y le deben permitir al titular la posibilidad de conocerlos. Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos.

MÁSFINCA se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos.

4. Seguridad de la Información

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, MÁSFINCA adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para garantizar la seguridad de los registros personales.

5. Contacto en caso de Peticiones, Consultas y Reclamos

MÁSFINCA como responsable, designa como administrador de la información a María Eugenia Ruiz, del área de contabilidad, quien tendrá como función primordial velar por el correcto uso de la misma. Ella se encuentra ubicada en Itagüí, en la dirección: Calle 85 N 48 – 01 - Central Mayorista de Antioquia, Bloque 30- local 2. Para cualquier inquietud puede contactarse al correo electrónico contador@masfinca.com o al teléfono: (4)4448191.

6. Finalidades y Tratamiento

Los datos personales de los proveedores y/o agentes comerciales que: a) hayan sido suministrados previo a su vinculación con MÁSFINCA y b) hayan sido proporcionados y/o originados durante la vigencia del contrato suscrito entre ambos, serán recolectados, almacenados, actualizados, usados, transmitidos, y suprimidos por MÁSFINCA para los siguientes fines: i) Dar cumplimiento a las obligaciones y derechos que se derivan de la actividad contractual que vincula a MÁSFINCA, con el titular del dato personal; ii) Compartir, transmitir, transferir y divulgar sus datos personales a las autoridades, judiciales o administrativas, nacionales o extranjeras que soliciten dichos datos en ejercicio de sus funciones; iii) dar acceso a los beneficios ofrecidos por MÁSFINCA para sus proveedores y/o agentes comerciales, según los requisitos definidos en cada caso; iv) Administrar el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; v) Compartir su información con los fondos de empleados, fondos mutuos de inversión y demás entidades que cumplan funciones similares a las de estas entidades, a las cuales el titular del dato haya autorizado previamente para conocer la misma.

MÁSFINCA podrá tratar las bases de datos para todas aquellas actuaciones relacionadas con las facultades, obligaciones y deberes que le otorga la ley en razón de su calidad. Así mismo para todas las actividades conexas, complementarias o similares que deba realizar como empresa.

A su vez MÁSFINCA:

- a) Accederá a la información que se haya solicitado a los proveedores y/o agentes comerciales, previo y durante su proceso de selección y vinculación, para los mismos fines señalados anteriormente.
- b) Accederá a la información de los proveedores y/o agentes comerciales, para tomar decisiones de traslado, ofertas o promoción cuando ya se encuentren vinculados a la empresa.
- c) En virtud de la ley, MÁSFINCA accederá a la siguiente información de los proveedores y/o agentes comerciales para cumplir con sus obligaciones legales: aportes de la seguridad social, aportes parafiscales, retención en la fuente, impuestos al valor agregado y órdenes judiciales. El tratamiento de la citada información se encuentra autorizada por la ley.
- d) Accederá a la información que se requiera de los proveedores y/o agentes comerciales y su grupo familiar para el reconocimiento de beneficios legales, extralegales y la realización de actividades de bienestar y Calidad de Vida.

- e) Tratará la información de los proveedores y/o agentes comerciales, para llevar estadísticas e indicadores de la demografía los proveedores o agentes comerciales de MÁSFINCA, con el fin de facilitar su gestión como empresa.

En virtud de la ley y de la obligación que tiene MÁSFINCA de gestionar la relación contractual y comercial con los proveedores y/o agentes comerciales, no habrá lugar a la supresión total o parcial, o revocación de los datos comerciales tratados por el MÁSFINCA y que sean necesarios para administrar la relación contractual y comercial (información tal como la siguiente pero sin limitarse ésta: datos relativos a tiempo de servicio, honorarios, tipo de contrato, servicios prestados, datos relativo al tipo de productos o materias primas que provee a la empresa etc.)

Una vez terminada la relación contractual, MÁSFINCA podrá seguir dando tratamiento a los datos con el fin exclusivo de atender requerimientos de información por parte de autoridades judiciales o administrativas y para dar cumplimiento a las obligaciones que puedan derivarse en cabeza del MÁSFINCA en virtud de la relación comercial que se sostuvo con los proveedores y/o agentes comerciales. En virtud de lo anterior, MÁSFINCA podrá utilizar en debida forma y para los fines legales pertinentes, la información que tenga en sus bases de datos, atendiendo a los principios de buena fe, legalidad y transparencia, enunciados anteriormente en este manual.

9. Procedimiento para que los Titulares del Dato Personales ejerzan sus Derechos:

Los proveedores y/o agentes comerciales como titulares de la información, cuando requieran consultar, conocer, actualizar, rectificar, suprimir datos personales o revocar la autorización de tratamiento (salvo para los casos expuestos en el numeral anterior) podrán presentar por escrito una solicitud al área de contabilidad.

- La petición deberá ser formulada mediante solicitud dirigida a María Eugenia Ruiz, con la identificación del titular del dato y la descripción de los hechos que dan lugar a la petición. Si la petición resulta incompleta, se requerirá al solicitante para que la subsane.
- MÁSFINCA dará respuesta oportuna al solicitante atendiendo de fondo la petición de éste último.

10. Cambios en las Políticas

Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento, será comunicado

oportunamente a los titulares de los datos personales a través de la página web MÁSFINCA, correo electrónico o por el medio más expedito del que disponga MÁSFINCA, antes de implementar las nuevas políticas.

El presente manual rige a partir del 15 de junio del año dos mil diecisiete(2017).